







LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO.

CONVOCAN

A los estudiantes deportistas con matrícula vigente en las instituciones públicas y privadas de este subsistema en el Estado de Veracruz, a participar en el **CAMPEONATO ESTATAL DE ATLETISMO DGB**, selectivo para los XX Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior **2022** JUDENEMS.

OBJETIVO

Desarrollar en los estudiantes hábitos saludables para toda su vida, mediante la práctica organizada del deporte, fortaleciendo la identidad del alumno con su plantel al representarlo en todas las etapas de competencia, el deporte estudiantil es un componente en la educación integral de los jóvenes alumnos que coadyuvan en su formación biopsicosocial.

BASES

PRIMERA: DEL REGLAMENTO.

Todos los participantes deberán apegarse al Reglamento General de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, al Reglamento de la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo y al World Atlhetics con adaptaciones a las necesidades del deporte de la Educación Media Superior.

SEGUNDA: DE LA ELEGIBILIDAD.

Los Directores de cada plantel deben solicitar, revisar y validar la documentación para la inscripción en la presente convocatoria.

Para la participación en la Final Nacional los COEDEMS estatales son los responsables del registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas, Entrenadores y Auxiliares.

TERCERA: DEL PROTOCOLO SANITARIO.

En todas las etapas se deberá cumplir con las disposiciones sanitarias.

CUARTA: DE LAS ETAPAS DE COMPETENCIA.

ESTATAL 27 y 28 de abril. INTERSUBSISTEMAS 1 al 20 de mayo.

INTERSUBSISTEMAS I al 20 de mayo.

FINAL NACIONAL 26 de junio al 1 de julio.

OUINTA: DE LA CATEGORIA.

2004 o posteriores.

SEXTA: DE LAS RAMAS. Femenil y Varonil.

SÉPTIMA: DE LAS PRUEBAS CONVOCADAS.

#	PRUEBAS	FEMENIL	VARONIL
1	100 METROS PLANOS	√	V
2	200 METROS PLANOS	✓ .	V
3	400 METROS PLANOS	✓	V
4	800 METROS PLANOS	√	V
5	100 M. C/VALLAS	(76 CMS)	EM
6	110 M. C/VALLAS		(91 CMS)
7	400 M. C/VALLAS	(76 CMS)	(84 CMS)

8	1,500 M. PLANOS	✓	✓
9	3,000 M. PLANOS	√	✓
10	2000 M Steeplechase	(76 CMS)	(91 CMS)
11	5,000 M CAMINATA	√	
12	10,000 M CAMINATA		√
13	SALTO DE LONGITUD	Tabla 3 METROS	
14	SALTO DE ALTURA	135 CMS.	145 CMS.
15	IMPULSO DE BALA	3 kg.	5KG
16	LANZAMIENTO DE DISCO	1 kg.	1.5 KG
17	RELEVO 4 X 100 MIXTO	√ (2)	√ (2)

OCTAVA: DE LOS PARTICIPANTES.

Cada plantel podrá participar con el ganador del primer lugar de la prueba individual en la etapa intramuros.

Los relevos se podrán integrar por competidores de las pruebas individuales en pista y campo del mismo plantel.

Los atletas podrán participar en 2 pruebas individuales y el relevo; excepto los atletas de marcha que compitan en los 5,000 metros y 10,000 metros, el cual no podrá participar en otra prueba.

Un atleta no puede competir en una prueba donde no esté debidamente inscrito.

En caso de baja por lesión, se podrá sustituir antes del evento al deportista solicitándolo oportunamente por escrito a la DGB, de aprobarse el alumno sustituto deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.

Un atleta no puede sustituir o cubrir una prueba de otro atleta que no haya asistido al evento.

Un atleta no puede sustituir o cambiar de prueba en la competencia para cubrir a otro atleta que por alguna eventualidad no pueda competir.

Beroarie En caso de que un atleta clasifique en dos pruebas individuales en pruebas individuales en pruebas, el estado podrá avalar al segundo lugar de la misma prueba, en beneficio de su relevo de su estado.

Dirección que asistan como responsables del equipo de atletismo.

DIRECCIÓN GENERAL









NOVENA: DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

- 1. CÉDULA DE INSCRIPCIÓN. (Formato Anexo)
- CURP del sitio oficial https://www.gob.mx/curp/
- CARTA RESPONSIVA DEL PADRE Y/O TUTOR. (Formato anexo)
- CERTIFICADO MÉDICO VIGENTE. Indicando que el alumno está apto para realizar actividades deportivas.
- SEGURO MÉDICO VIGENTE. Constancia de vigencia de derechos expedida por la institución o dependencia, en caso de tener seguro de gastos médicos por parte del plantel educativo, presentar original y copia.
- AVISO DE PRIVACIDAD FIRMADO POR PADRE Y MADRE. (Formato anexo)

DÉCIMA: DE LA INSCRIPCIÓN.

Para la Etapa Estatal deben enviar los requisitos en un solo archivo adjunto en formato PDF, al email dgbatletismo@gmail.com, la fecha limite es el lunes 11 de marzo de 2022.

DÉCIMA PRIMERA: DE LOS JUECES.

Serán designados por la DGB y en la Junta Técnica de acuerdo al sistema de competencia se acordará el monto por prueba.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LA CREDENCIAL.

La credencial vigente será el documento que avale al alumno deportista para participar, la cual deben presentar a los Jueces antes de iniciar la competencia.

DÉCIMA TERCERA: DE LOS UNIFORMES.

Los alumnos deberán presentarse con sus respectivos uniformes de atletismo.

DÉCIMA CUARTA: DE LOS NÚMEROS.

Los números no deberán portarse doblados o rasgados o retirados.

Los corredores de velocidad hasta 400 mts. deberán portar su número en la espalda.

Los corredores a partir de 800 mts. deberán de portar su número en el pecho.

Todas las pruebas de campo deberán portar su número enfrente.

DÉCIMA QUINTA: DE LA JUNTA TÉCNICA.

Para la Etapa Estatal será a las 17:00 horas, el martes 29 de marzo de 2022 a través de la plataforma zoom.

DÉCIMA SEXTA: DEL SISTEMA DE COMPETENCIA.

ELIMINATORIAS

En la Junta Técnica se dará a conocer el programa atlético.

En las carreras de velocidad pasará el primer lugar de cada hit y las 4 mejores marcas.

Las carreras de fondo serán finales.

En las pruebas de 400 y 800 metros son contra reloj.

En las pruebas de campo se tienen 3 intentos; pasan a la fase final los mejores 8 registros.

En el caso de salto de altura por cada marca alcanzada se eleva la barra 5 cms y 3 intentos.

La participación de relevos se debe comunicar en la junta técnica y ajustes del relevo antes de comenzar la jornada y hasta una hora antes de la prueba.

En la marcha se aplica la regla de PIT LANE.

CARRILES

Los carriles 3, 4, 5 y 6 se sortearán entre los competidores que tengan las cuatro mejores marcas; los carriles 1, 2, 7 y 8 se sortearán entre los competidores con las subsecuentes marcas.

DÉCIMA SÉPTIMA: DE LAS PROTESTAS.

Se podrá realizar dentro de los 30 minutos posteriores al resultado oficial, utilizando hoja membretada del plantel, dirigida a la Directora General de Bachillerato y deberá ser entregada al responsable del torneo. (cada protesta es por atleta)

DÉCIMA OCTAVA: DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

Estará constituida por la Directora General de Bachillerato, el responsable de la disciplina y un representante del colegio de árbitros.

La comisión será presidida por la Directora General de Bachillerato, quien podrá facultar a un representante quien en caso de controversia reunirá a un representante de cada equipo involucrado, el representante del colegio de árbitros y el responsable de la disciplina para su análisis.

DÉCIMA NOVENA: DE LAS SANCIONES.

En el caso de que se compruebe suplantación de identidad en algún alumno, se sancionará de conformidad con el Código de Sanciones al o los responsables mediante la suspensión de 3 años en la participación de los JUDENEMS.

VIGÉSIMA: DE LA PREMIACIÓN.

El atleta ganador de su prueba en la Etapa Estatal, representará a la DGB en la Etapa Intersubsistemas.

Y el ganador del Intersubsistemas representará al Estado de Veracruz en los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2022.

En caso de que el primer lugar no pueda asistir a la siguiente Etapa, acudirá el atleta que haya obtenido el segundo lugar.

TRANSITORIO.

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Dirección General de Bachillerato, ubicada en el Pasaje Revolución Altos 2, Zona Centro, teléfonos: 818-42-44, 818-43-77 extensión 104 y 126.

MTRA. CLAUDIA GUADALUPE ZAMORA TREVIÑO

DIRECTORA GENERAL DE BACHILLERATO



RAH